III-1

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

VOCAL: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

SECRETARIO: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

En Alicante, siendo las 10 horas, del día 16 de Septiembre de 2022

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a la valoración de los méritos de los concursantes y a la votación requerida por el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador para los concursos para la Provisión de Plazas de los Cuerpos Docentes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2006, en su última redacción aprobada el 14 de diciembre de 2016, siendo el resultado el que figura como Anexo I. al acta de la primera prueba: Valoración de méritos y Anexo II. al acta de la primera prueba: votos obtenidos

La Comisión hace público en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (http://serviciopdi.umh.es/), los Resultados de la Primera Prueba.

De conformidad con la normativa mencionada, la Comisión podrá realizar la segunda prueba cuando finalizada la primera haya concursantes que superen el mínimo exigido en los criterios de valoración y, además, obtengan el voto favorable de, al menos, tres de sus miembros.

PRESIDENTE

Fdo. Prof. D. Angel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón

Barril Antuña

-

Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

Fdo.: Prof. Dña. María de la

ANEXO I. AL ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA: VALORACIÓN

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS POR (TOTAL PUNTOS		
	1	2	3	1
Esteban Mozo, Javier	46	45	4	95

PRESIDENTE

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo: Prof. D. José Ramón Barril Antuña VOCAL

Fdo.: Prof. D. Miguel Angel

Sogorb Sánchez

VOCAL

Fdo.: Prof. Dña. María de la

Cruz Pellín Mira

Utilícense tantas fotocopias de esta hoja como sean necesarias

ANEXO II. AL ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA: VOTOS FAVORABLES OBTENIDOS

APELLIDOS, NOMBRE		VOTOS FAVORABLES
ESTEBAN MOZO, JAVIER.		5
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
***************************************	······································	
41		
PRESIDENTE	// SE	CRETARIO
PRESIDENTE	P(us TR
Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal N		f. D. Luis M. Hernández Blasco
VOCAL	VOCAL	VOCAD
Cont	Hogge	Monday
Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña	Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez	Fdo.: Prof. Dña. María de la

III-2

RESULTADOS DE LA PRIMERA PRUEBA

La Comisión hace público en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (http://serviciopdi.umh.es/), la valoración de los candidatos en la primera prueba, con el siguiente resultado:

APELLIDOS, NOMI	BRE	PUNTUACIÓN	VOTOS FAVORABLES
ESTEBAN MOZO, JAVIER:		95	5.
		······	
	,		
PRESIDENTE / //= /	1	SECRETAR	110 110
Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navaj		Fdo.: Prof. D. Lui	is M. Hernández Blasco
		2 20	
	VOCAL Hogy Fdo.: Prof. D. Migu	Angel	VOCAL Prof. Dña. María de la
Barril Antuña	Sogorb Sánchez		Pellín Mira

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA ASISTENTES:

PRESIDENTE/A: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

VOCAL: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

SECRETARIO: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

En.....ALICANTE, siendo las /2:55horas, del día ... 16 de SEPTIEMBRE... de 2022."

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar la segunda prueba del concurso para la provisión de la plaza/s indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2006, en su última redacción aprobada el 14 de diciembre de 2016.

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta de constitución de la segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización de la misma.

Efectuado el sorteo para determinar el orden de intervención de los concursantes, se recoge como Anexo II. al acta de constitución-orden de participación de los concursantes, el resultado del mismo.

El acto se desarrolla CON/SIN incidencias (En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución de la segunda prueba)

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE

Fdo.: Prof. D. Angel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón

Barril Antuña

Fdo.: Prof. D. Miguel Angel

Sogorb Sánchez

Fdo.: Prof. Dña. María de la

IV-1/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar la segunda prueba es de _____ puntos.

Los criterios de valoración que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
	PRESENTACIÓN DEL TEMA	
1	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	4
2	Dominio de la materia seleccionada	2
3	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	2
4	Capacidad para la comunicación y argumentación	2
	TOTAL	10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas como criterios se quieran fijar

PRESIDENTE

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón

Barril Antuña

X W

Fdo.: Prof. D. Miguel Angel

Sogorb Sánchez

The state of

Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

IV-2

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

VOCAL: Prof. D. José Ramón Barril Antuña

VOCAL: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

VOCAL: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira

SECRETARIO: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

En ...ALICANTE, siendo las 14:35 horas, del día 16 de SEPTIEMBRE...de 2022

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a la valoración cualitativa que en ésta prueba le merece cada candidato y a la votación requerida por el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2006, en su última redacción aprobada el 14 de diciembre de 2016, y hace público en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (http://serviciopdi.umh.es/), el resultado de la misma y que figuran como Anexo I. al acta de la segunda prueba: Valoración y Anexo II. al acta de la segunda prueba: votos favorables

El acto se desarrolla CON/SIN incidencias (En caso de existir incidencias se recogerán como Anexo III. Incidencias al acta de la segunda prueba)

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENT

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón

Barril Antuña

Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez

Fdo.: Prof. Dña. María de la

IV-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

VALORACIÓN

APELLIDOS, NOMBRE	(Indica		ORACIÓN rios Valoración	Cualitativa)	TOTAL
Estaban Mozo, Janier	4	2	2	2	10

PRESIDENTE

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón

Barril Antuña

VOCAL

Fdo.: Prof. D. Miguel Angel

Sogorb Sánchez

VOCAL

Fdo.: Prof. Dña. María de la

Cruz Pellín Mira

Utilícense tantas fotocopias de esta hoja como sean necesarias

ANEXO II. AL ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA VOTOS FAVORABLES

APELLIDOS, NOMBRE			VOTOS FAVORABLES
ESTEBAN MOZO, JA	VIER		5
		•••••	
		•••••	
PRESIDENTE	SEC	CRETAR	NO Th
Foo: Prof. D. Ángel Nadal Na	vajas Fdo.: Prof	D. Lu	is M. Hernández Blasco
VOCAL	VOCAL LAID		VOCAL/
Post	H. B. Sagar		Morrows
Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña	Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez		Prof. Dña. María de la Pellín Mira

IV-2/2-1

MOTIVACIÓN DE VOTO CONJUNTA SEGUNDA **PRUEBA**

Los miembros de la Comisión Juzgadora, abajo firmantes, en atención a las necesidades puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso y a tenor de la entrevista efectuada, da su voto FAVORABLE/NO FAVORABLE (táchese lo que no proceda) al concursante referenciado, con la siguiente motivación:

CONCURSANTE APELLIDOS, NOMBRE.:

ESTEBAN MOZO, JAVIER.

El conferilo ocoleralo,	couple of how alters
pero travuetre los con	cepts descrobby house exclute
1 1	uno de la materia per parte el contrato.
Quela starte digor.	le cepell expelle of whose per perk
Il could't forten &	e les de exposión como en el portenor de lat. republicamento y de gruentein el coulleto. SECRETARIO
PRESIDENTE // Name / O	SECRETARIO SECRETARIO
The state of the s	
Fdo.: Prof. D. Angel Nadal Navajas	Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón

Barril Antuña

VOCAL

Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel

Sogorb Sánchez

Fdo.: Prof. Dña. María de la

IV-2/3

ANEXO III. RESULTADOS DE LA SEGUNDA PRUEBA

La Comisión hace público en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (http://serviciopdi.umh.es/), la valoración de los candidatos en la segunda prueba, con el siguiente resultado:

			*
APELLIDOS, N	OMBRE	PUNTUACIÓN	VOTOS FAVORABLES
Esteban Mozo,	Javier	10	5
uotera			
		······	
A la vista de los resultados la realización de una tercera prueba		O procede (táchese lo qu	ne no corresponda) la
PRESIDENTE	/	SECRETARIO	Tu-
Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal N	avajas	Fdo.: Prof. D. Luis M.	Hernández Blasco
VOCAL Fdo.: Prof. D. José Ramón	VOCAL Fdo.: Prof. D. Migu	al Ángal	Dña. María de la
Barril Antuña	Sogorb Sánchez	Cruz Pellír	

IV-2/5

ANEXO V. VALORACIÓN GLOBAL DEL CONCURSO1

La Comisión hace público, en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (http://serviciopdi.umh.es/) la valoración final de los candidatos que han superado las dos fases del proceso de selección:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN 1ª PRUEBA	PUNTUACIÓN 2ª PRÚEBA	PUNTUACIÓN TOTAL
ESTEBAN MOZO, JAVIER	6.65	3	9.65

En __ALICANTE___, a_16__ de SEPTIEMBRE__ de_2022_

PRESIDENTE

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Fof. D. José Ramón

Barril Antuña

Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel

Sogorb Sánchez

VOCAL

Fdo.: Prof. Dña. María de la

¹ La valoración global de cada candidato o candidata en los concursos de acceso se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación obtenida en la primera prueba y de la segunda prueba, asignado un peso del 70% a la primera prueba y un peso del 30% a la segunda prueba

ANEXO VI. ORDEN DE PRELACION DEL CONCURSO

La Comisión hace público, en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (http://serviciopdi.umh.es/) el orden de prelación de los candidatos para la propuesta de provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en base a valoración final de los candidatos que han superado las dos fases del proceso de selección:

Número de Orden	APELLIDOS, NOMB	RE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	EST3EBAN MOZO, JA	VIER	9.65

En _ALICANTE _ a, _16 _ de SEPTIEMBRE _ de _2022

PRESIDENTE / Ne H

Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal Navajas

SECRETARIO

Fdo.: Prof. D. Luis M. Hernández Blasco

VOCAL

Fdo.: Prof. D. José Ramón

Barril Antuña

MUTECH

Fdo.: Prof. D. Miguel Angel

Sogorb Sánchez

Fdo.; Prof. Dña. Maria de la

Código de la plaza: DF 3288

Categoria: Projesor titular de Universidad

Avea de Conocimiento: Toxicología

PROPUESTA DE PROVISIÓN

IV-3

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y teniendo en cuenta el artículo 65 de la Ley citada, así como el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de esta Universidad, esta Comisión propone para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, a la persona candidata relacionada para su nombramiento, de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Anexo VI. Orden de prelación del concurso IV-2/6.

APELĻIDOS, NOMBRE		
ESTEBAN MOZO, JAVIER		
EnALI	CANTE, a16 de SEPTIEMBRE	3de2022.
PRESIDENTE / / / / /	SEC	CRETARIO
Fdo.: Prof. D. Ángel Nadal N	avajas Fdo.: Prof	F. D. Luis M. Hernández Blasco
VOCAL	VOCAL HOLDE	VOCAL
Fdo.: Prof. D. José Ramón Barril Antuña	Fdo.: Prof. D. Miguel Ángel Sogorb Sánchez	Fdo.: Prof. Dña. María de la Cruz Pellín Mira